



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2018

RES. H. N° 0366/18

EXPTE. N° 4260/17. -

VISTO:

La Res. H. N° 0882/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Legislación y Ética en la Comunicación", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Alejandro López; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Alejandro López, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0882/17, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. FACUNDO DAVID GONZÁLEZ	34.723.014	10 (DIEZ)
Abog. GUSTAVO DANIEL SEGURA	20.125.137	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-18


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa